

OF. DIPLAN/CIV 1074-2021
Guatemala, 14 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 437-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 5892 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.4,249,392.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Liza María Oreuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


SE
O
C
O
M
U
N
I
C
A
C
I
O
N
E
S
I
N
F
R
A
E
S
T
R
U
C
T
U
R
A
Y
V
I
V
I
E
N
D
A
M
I
N
I
S
T
E
R
I
O
D
E
C
O
M
U
N
I
C
A
C
I
O
N
E
S
I
N
F
R
A
E
S
T
R
U
C
T
U
R
A
Y
V
I
V
I
E
N
D
A

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt     Ministerio de Comunicaciones


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA DE DOCUMENTOS
RECEPCION DE DOCUMENTOS
17 DIC 2021
12:45


SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
17 DIC 2021
HORA: 10:44 NOMBRE: PAX M.

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 13/12/2021 No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 5892

Tipo Documento Respaso : Clase Documento : No. Doc. Respaso : Fecha Respaso : Clase de Modificacion :
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-61-2021 07/12/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		5,15	17	4,98	
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	5,15	17	4,98	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		8,21	80	9,01	
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHETENANGO	8,21	80	9,01	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.4,249,392.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-83-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
Direccion de Planificaci3n y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Grimaldez Rodriguez
Vice Ministro Administrativo
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
13/12/2021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 437-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **El Fondo Social de Solidaridad -FSS- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5892 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y dos quetzales exactos (Q.4,249,392.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Raúl Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

ENCARGADO DEL DESPACHO

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 10/12/2021 No COMPROBANTE : 5892
Unid. Ejec. : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado : Clase Documento : No. Doc. Respado : Fecha Respado : Clase de Modificacion :
RESOLUCIONES : RESOLUCIONES DEL DESPACHO : PLANI-61-2021 : 07/12/2021 : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2	5.15	.17	4.98	
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	5.15	.17	4.98	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2	8.21	.80	9.01	
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+500 TRAMO SAN MAITEO IXTATAN - BARILLAS HUEHUETENANGO	8.21	.80	9.01	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 4,249,392.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-83-2021
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

RECIBIDA

Licda. Lina Maria Urquy
Directora Ejecutiva
Direccion de Planificacion y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Fecha : 10/12/2021

[illegible]

ESTADO-LUCE:



Guatemala, martes 07 de diciembre de 2,021
Oficio CP/303-2021

Licenciada

Luz Maria Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/720-2021 y Resolución Financiera PRESU-83-2021 ambas de fecha 07 de diciembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,249,392.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-2130-2021-sm de fecha 07 de diciembre de 2021, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con numero de SNIP 155771, pueda contar con disponibilidad presupuestaria para el pago de la Estimación No. 15 del proyecto durante el presente año, por lo anterior se informa que las **metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

YSG/CFSS
CC: ARCHIVO

Handwritten signature
Ing. Yudpa Iván Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Ve.Bo. *Handwritten signature*
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

2241

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 13:00 Horas: 20 Mins.
Firma: *Handwritten signature*

01-5



JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" POR UN MONTO Q. 4,249,392.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/720-2021 y Resolución Financiera PRESU-83-2021 de fecha 07 de diciembre, ambas del año en curso, por un monto total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,249,392.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.17
CREDITOS				
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.80

Se realizan débitos y créditos en Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", dentro de diferentes SNIP's del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante Oficio CEFSS-2130-2021-sm de fecha 07 de diciembre de 2021, ya que el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO" tuvo una ejecución mayor a la estimada durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, por lo que a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación Número 15 correspondiente a Q14,633,249.00 y al a fecha solo cuenta con un presupuesto disponible de Q10,383,857.89

Por lo anterior se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, ya que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de ejecución del proyecto por motivo de cambios y reparaciones en planchas de concreto en un tramo de 700 metros.

Derivado de lo anterior se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO" y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el mes de noviembre.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

[Firma]
Ing. Yulpa Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS-

[Firma]
M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
- CIV -



Resolución PLANI-61-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala,
siete de diciembre de dos mil veintiuno

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,249,392.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer la disponibilidad presupuestaria para el pago que tiene programado esta institución del proyecto con numero de SNIP 155771, con cargo al ejercicio fiscal 2021

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,249,392.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el propósito de fortalecer el presupuesto del proyecto con número de SNIP 155771.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,249,392.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según oficio Ref.PRESU/720-2021 y Resolución Financiera PRESU-83-2021 ambas de fecha 07 de diciembre del año en curso, dentro de la cual se readecuara el presupuesto de inversión, según lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante Oficio CEFSS-2130-2021-sm de fecha 07 de diciembre de 2021, derivado que el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO" tuvo una ejecución mayor a la estimada durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, por lo que a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación Número 15 correspondiente a Q14,633,249.00 y al a fecha solo cuenta con un presupuesto disponible de Q10,383,857.89.

Por lo anterior se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, ya que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de ejecución del proyecto por motivo de cambios y reparaciones en planchas de concreto en un tramo de 700 metros.

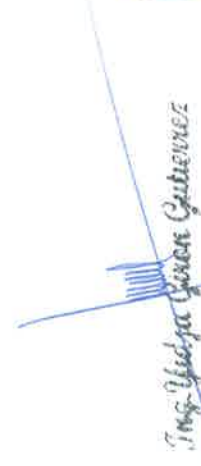
Derivado de lo anterior se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO" y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el mes de noviembre.

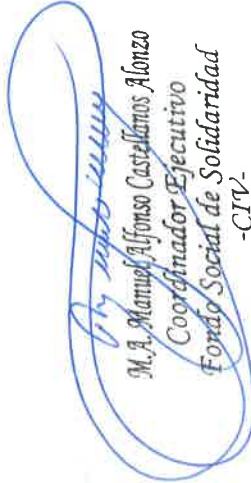
Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.


Ing. Lidia Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS-


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	07/12/2021	No. COMPROBANTE	5892
Unid. Ejec.:	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD					

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-61-2021	07/12/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILIOTENANGO Y RD TOTO D1	5.15	.17	4.98	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORO EST 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO WATAN - BAHILLAS HUJUTENANGO	8.21	.80	9.01	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q. 4.249.382.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-83-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Yedga Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad -CIV-

Fecha
07/12/2021

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL OUCHE-SAN ANTONIO ILIOTENANGO Y RD TOTO 01	KILOMETRO (1,204)	0.17	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BAILLAS, HUEHUETENANGO	KILOMETRO (1,204)	0.80	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

ELABORADO POR
Ing. Andres Wilfredo Oliva Valdez
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR
Ing. Lidia Guen Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -SS-

AUTORIZADO POR
M. R. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad -CIV-

Guatemala, 07 de diciembre de 2021
Oficio CEFSS-2130-2021-sm

Licenciado

Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Presente

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
07 DIC 2021

HORA: 14:30 FIRMA: *du*

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/300-2021, de fecha 07 de diciembre del 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa que el proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO” tuvo una ejecución mayor a la estimada durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, por lo que a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación Número 15 correspondiente a Q14,633,249.00 y al a fecha solo cuenta con un presupuesto disponible de Q10,383,857.89 (se adjunta reporte SIGES de saldos presupuestarios del proyecto).

Así mismo se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01” identificado con número de SNIP 154956, derivado que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de ejecución del proyecto por motivo de cambios y reparaciones en planchas de concreto en un tramo de 700 metros, por lo que se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO” y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el mes de noviembre.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Por lo tanto, la Coordinación de Planificación solicita se pueda evaluar la presente propuesta, a fin que se realicen las gestiones correspondientes para que el proyecto antes descrito pueda contar con disponibilidad presupuestaria:

DEBITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON		DEBITOS	TOTAL	FTE
			331	188			
	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01			Q4,249,392.00	Q4,249,392.00	21
		TOTAL			Q0.00		
					Q4,249,392.00		
CREDITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	REGLON		CREDITOS	TOTAL	FTE
			331	188			
	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO			Q4,249,392.00	Q4,249,392.00	21
		TOTAL			Q0.00		
					Q4,249,392.00		

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

c.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt Síguenos en: Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 07 de diciembre de 2021
Oficio Ref. PRESU:720-2021

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,249,392.00).**

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad en atención a Oficio CEFSS-2130-2021-sm de fecha 07 de diciembre de 2021.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonso
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Fondo Social de Solidaridad



Síguenos en:

Ejercicio: 2021
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
154956	9	07/12/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO	23,676,840.00	83-2021	07/12/2021	

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	3000	331	21	0000	0000		9,235,000.00	-4,249,392.00	4,985,608.00
11	01	002	000	003	3000	188	41	1204	0075		1,024,012.00	0.00	1,024,012.00
11	01	002	000	003	3000	188	21	0000	0000		1,180,753.00	0.00	1,180,753.00
11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0075		16,486,467.00	0.00	16,486,467.00
Total											27,926,232.00	-4,249,392.00	23,676,840.00
11	07/12/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO										
11	07/12/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	51,067,583.00 83-2021										
11	07/12/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	07/12/2021										

Pg	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1399	188	21	0000	0000		2,907,658.00	0.00	2,907,658.00
11	01	002	000	003	1399	331	21	0000	0000		23,963,854.00	4,249,392.00	28,213,246.00
11	01	002	000	003	1399	188	41	1204	0075		1,184,790.00	0.00	1,184,790.00
11	01	002	000	003	1399	331	41	1204	0075		18,761,889.00	0.00	18,761,889.00
Total											46,818,191.00	4,249,392.00	51,067,583.00

Lic. Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

M. A. Manuel Alfonso Castellanos-Alfonzo

Coordinador Ejecutivo

Fondo Social de Solidaridad

-CIV-

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ” (Q.4,249,392.00)

Los créditos en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 155771 CONSTRUCCION TRAMO CARRETERO RN - 9, SAN MATEO IXTATAN, SANTA CRUZ BARILLAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ” para el proyecto identificado con el SNIP 155771, derivado a lo requerido por las Coordinación Ejecutiva del FSS mediante Oficio CEFSS-2130-2021-sm de fecha 07 de diciembre de 2021, en donde informan que el proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO” tuvo una ejecución mayor a la estimada durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, por lo que a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación Número 15.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRAFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
1	PAVIMENTACIÓN	METRO LINEAL	800	Q4,249,392.00	1
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q4,249,392.00	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,249,392.00).

Lic. Marco Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonso

Coordinador Ejecutivo

Fondo Social de Solidaridad - CIVIC

Avenida Petapa 47-50, Zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia, Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

Resolución PRESU-83-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, siete de diciembre del dos mil veintiuno-----

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo número 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo número 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por medio de Resolución Ministerial del Ministerio interesado lieteral c) Cuando las transferencias ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo número 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos números; 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberá realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt

FSS
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200



ejecución presupuestarias de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos números 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y artículo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analitica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO

El Coordinador Ejecutivo, con base al Artículo número 1 del Acuerdo Ministerial No.1049-2021 de fecha 19 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y Contrato Individual de Trabajo Número: CERO UNO GUION DOS MIL VEINTIUNO GUION CERO VEINTIDOS GUIOS FSS (01-2021-022-FSS), cláusula segunda numeral seis (6) Facilitar y promover el apoyo técnico y financiero para el fiel cumplimiento de las funciones del Fondo Social de Solidaridad.

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 4,249,392.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 4,249,392.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”.

SNIP	PROYECTO	RENGLÓN	CRÉDITOS
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	188	Q0.00
		331	Q4,249,392.00
TOTAL INVERSIÓN			Q4,249,392.00

CRÉDITOS: Por un monto de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q 4,249,392.00), con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”.

SNIP	PROYECTO	RENGLÓN	CRÉDITOS
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	188	Q0.00
		331	Q4,249,392.00
		TOTAL INVERSIÓN	
			Q4,249,392.00





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

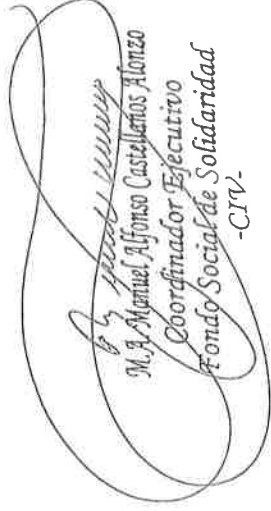


BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Segundo: La presente reprogramación presupuestaria deberá realizarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


M. A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Avenida Petapa, 47-79; zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200

Guatemala, 07 de diciembre de 2021
Oficio CEFSS-2130-2021-sm

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/300-2021, de fecha 07 de diciembre del 2021, emitido por la Coordinación de Planificación, en el que informa que el proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO” tuvo una ejecución mayor a la estimada durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, por lo que a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación Número 15 correspondiente a Q14,633,249.00 y al a fecha solo cuenta con un presupuesto disponible de Q10,383,857.89 (se adjunta reporte SIGES de saldos presupuestarios del proyecto).

Así mismo se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01” identificado con número de SNIP 154956, derivado que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de ejecución del proyecto por motivo de cambios y reparaciones en planchas de concreto en un tramo de 700 metros, por lo que se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto “MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO” y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el mes de noviembre.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
07 DIC 2021

HORA: 14:30 FIRMA: *du*

Por lo tanto, la Coordinación de Planificación solicita se pueda evaluar la presente propuesta, a fin que se realicen las gestiones correspondientes para que el proyecto antes descrito pueda contar con disponibilidad presupuestaria:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	REGLON		DEBITOS	TOTAL	FTE
		331	188			
154966	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01			Q4,249,392.00	Q4,249,392.00	21
	TOTAL			Q0.00		
				Q4,249,392.00		
SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	REGLON		CREDITOS	TOTAL	FTE
		331	188			
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE. EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO			Q4,249,392.00	Q4,249,392.00	21
	TOTAL			Q0.00		
				Q4,249,392.00		

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
-CIV-

c.c. Archivo

Guatemala, Martes 07 de diciembre de 2,021
Oficio CP/300-2021

Licenciado
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado licenciado.

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para informar el proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO" tuvo una ejecución mayor a la estimada durante el mes de noviembre del presente año, derivado que a la fecha dicho proyecto ha consumido casi en su totalidad el presupuesto asignado, por lo que a la fecha no se cuenta con el total del presupuesto requerido para el pago de la Estimación Número 15 correspondiente a Q14,633,249.00 y al a fecha solo cuenta con un presupuesto disponible de Q10,383,857.89 (se adjunta reporte SIGES de saldos presupuestarios del proyecto).

Por lo anterior se informa que se puede disponer del espacio presupuestario del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01" identificado con número de SNIP 154956, derivado que no ejecutará en su totalidad el presupuesto asignado a la fecha, por retrasos en la programación de ejecución del proyecto por motivo de cambios y reparaciones en planchas de concreto en un tramo de 700 metros.

Derivado de lo anterior se puede disponer del presupuesto que no se ejecutará para fortalecer el presupuesto del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO" y que de esta forma pueda contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago de los trabajos realizados durante el mes de noviembre.

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta.

DEBITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	DEBITOS	TOTAL	FTE
	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q4,249,392.00	Q4,249,392.00	21
		TOTAL	188	Q0.00		
				Q4,249,392.00		
CREDITOS	SNIP	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	RENGLON	CREDITOS	TOTAL	FTE
	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	331	Q4,249,392.00	Q4,249,392.00	21
		TOTAL	188	Q0.00		
				Q4,249,392.00		

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

YGG/CP/ISS
CC. ARCHIVO



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Ing. Yulga Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Avenida Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecida,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-8200